



Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Expediente n.º: 1658/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: Contratación del Servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | | | |
|--|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Tipo de contrato: SERVICIOS | | | |
| Objeto del contrato: Servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA | | | |
| Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO O SUPERSIMPLIFICADO | | Tipo de Tramitación: ORDINARIA | |
| Código CPV: 50750000-7: "Servicios de mantenimiento de ascensores" 71631000-1: "Servicios de Inspección Técnica" | Accepta renovación: No | Revisión de precios / fórmula: No | Accepta variantes: No |
| Valor estimado del contrato: 12.233,49 euros | | | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 10.186,24 euros | | IVA 21 %: 2.139,11 euros | |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 12.325,35 euros | | | |
| Duración de la ejecución: 2 años con una posible prórroga de otros 2 años | | Duración máxima: 4 años | |
| Garantía provisional: No | Garantía definitiva: No | Garantía complementaria: No | |

Visto que en la cláusula decimocuarta del Pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación, se indica que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 1 de diciembre de 2020, a las 19:30 horas.

Mediante la presente **VENGO EN RESOLVER:**

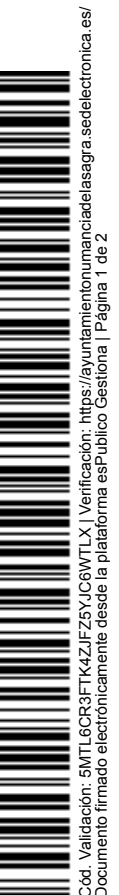
PRIMERO: Que la hora para la apertura de ofertas será las 9:30 horas del día 1 de diciembre de 2020 y no a las 19:30 como se indicaba por error en PCAP.

SEGUNDO: Que la Unidad Técnica, como Órgano de Asistencia al Alcalde para la apertura de ofertas de este contrato que tendrá lugar el día 1 de diciembre de 2020 estará formada por:

- D^ª Eva Dono López (Presidente), D^ª Julia Amaro Millán (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento) y D^ª M.^ª Victoria Pacios García (Técnico de Administración General del Ayuntamiento) tal y como se indica Resolución de Alcaldía n.º 1160, de 12 de noviembre de 2020.

Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 (Toledo). Tfno. 925537433. Fax: 925515186





Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

En Numancia de la Sagra, en la fecha consignada al margen.

**El Alcalde,
Fdo. Juan Carlos Sánchez Trujillo
(Documento firmado electrónicamente)**



Cód. Validación: 5MTL6QR3FTK4ZJFZ5YJC6WTLX | Verificación: <https://ayuntamientonumancia delasagra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2